



DECLARACIÓN DE ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE COMPORTAMIENTO DE MERCADO - Resolución CREG 080 de 2019

Smarten S.A.S E.S.P., en concordancia y en cumplimiento de la regulación, en el desarrollo de todas sus actividades, se encuentra comprometido con actuaciones congruentes con los principios y las obligaciones establecidas en la Ley. En virtud de lo anterior y lo dispuesto en el artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, Smarten S.A.S E.S.P., realiza la presente declaración de su adhesión irrestricta y total al cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la citada Resolución.

De igual forma, nuestra empresa se permite comunicar que tan pronto la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios disponga los formatos de información pública referidos en el artículo 9 de la citada Resolución, estos serán publicados en nuestra página web para consulta de los interesados.

Tomás Felipe López
Representante Legal Smarten SAS ESP

Expedido en Bogotá, D.C., diciembre de 2019.